

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO  
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTA  
DEMANDADO: REINALDO RIOS RAMIREZ Y OTRO  
RADICACION: 2023-00208-00

**CONSTANCIA SECRETARIAL.** Santiago de Cali, 07 de noviembre de 2023. A Despacho del Señor Juez, informando que el apoderado judicial de la parte actora allega memorial donde aporta el envío de notificación a la parte demandada. Sírvase proveer.

01.



**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO**

[J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J08cccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)

Cali, siete (07) de noviembre de dos mil veintitrés (2.023)

Auto No.1233

Como quiera que el apoderado judicial de la parte actora allega memorial donde informa que realizó la notificación a los demandados **REINALDO RIOS RAMIREZ y FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO** al correo electrónico [info@fundeprogreso.org](mailto:info@fundeprogreso.org) de conformidad con lo ordenado en el Ley 2213 del 13 de junio de 2022, el **31/10/2023**, aportando el respectivo acuse de recibo, se procederá agregar a los autos dicha notificación para ser tenida en cuenta en su momento procesal oportuno.

Por lo expuesto se,

**RESUELVE:**

**PRIMERO: INCORPORAR A LOS AUTOS**, para que obre y conste el diligenciamiento de la notificación personal realizada por intermedio de correo electrónico a los demandados **REINALDO RIOS RAMIREZ y FUNDEPROGRESO FUNDACION PARA EL DESARROLLO Y EL PROGRESO.**, quien aporta acuse de recibo, (31/10/2023) de conformidad con lo establecido en la 2213 del 13 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE,

~~LEONARDO LENIS~~

JUEZ